

GI04 · Informe Anual de Transparencia — Ejercicio 2025

Código GI04 · Revisión 00 (ejercicio 2025) · Fecha 17/09/2026 · Aprobado por la Dirección · Elaborado por Coordinación de Gestión

Control de revisiones

Rev.	Fecha	Descripción del cambio
00	17/09/2026	Informe anual de transparencia del ejercicio 2025, en el formato corporativo (GI06) y en desarrollo del Protocolo de Transparencia (GI05).

Marco institucional

Misión. Acompañar a nuestras madres, familias, jóvenes, niños y niñas que se encuentren en una situación de grave riesgo de desprotección, a través de medidas de apoyo y prevención que permitan su desarrollo integral.

Visión. Ser la organización referente en España para el desarrollo de Hogares y Centros seguros para aquellas familias, madres, jóvenes, niños y niñas en situación de desprotección y vulnerabilidad social, estableciendo una relación cálida, cercana y positiva que favorezca su desarrollo psicológico y social para su total emancipación.

Valores. Dignidad de las personas · Solidaridad · Responsabilidad · Superación · Calidad.

Título 1. Introducción y marco normativo

Artículo 1. Objeto del informe. El presente Informe Anual de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2025, recoge las principales actuaciones, datos y obligaciones cumplidas por la Asociación Nuevo Futuro Tenerife en materia de publicidad activa y transparencia. Se elabora en desarrollo del Protocolo de Transparencia (GI05, Rev.03) y forma parte de la rendición de cuentas anual de la entidad.

Artículo 2. Marco normativo. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias, y las exigencias del Comisionado de Transparencia de Canarias (evaluación anual ITCanarias de entidades privadas a través de la aplicación T-Canaria). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, aplicable a las entidades privadas receptoras de ayudas y subvenciones públicas en los términos de su artículo 3. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuanto a la justificación y publicidad de las ayudas recibidas. Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas (canal interno de información).

Título 2. Actividad y organización en 2025

Artículo 3. Actividades principales desarrolladas. Durante el ejercicio 2025 la entidad desarrolló su acción social en Tenerife y La Palma a través de los siguientes recursos y programas: dispositivo de atención inmediata a personas menores migrantes no acompañadas (Hogar San Cristóbal, contrato de emergencia con la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias del Gobierno de Canarias); hogares de emancipación para jóvenes extutelados y extuteladas (La Cuesta, Buzanada y Valle San Lorenzo, con el IASS del Cabildo de Tenerife, y San Fernando, con el Gobierno de Canarias); hogares de acogida para madres en situación de emergencia social (San José y San Antonio, con el Instituto Municipal de Atención Social —IMAS— del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, organismo integrado en 2026 en el propio Ayuntamiento, y con el IASS); hogares de acogida para familias en situación de emergencia o vulnerabilidad social (San Nicolás, en La Orotava, y el programa de Familias en La Palma); Casa Verde, centro comunitario y de voluntariado en Santa Cruz de Tenerife (proyecto «Tres ámbitos para la inclusión» con el IMAS); programas de interés general financiados con cargo al IRPF (Creciendo Juntos, apoyo a los hogares de emancipación, apoyo individualizado a menores con conductas disruptivas y Cocina y Comunidad); el proyecto «Ciudad Amiga de la Infancia, un Nuevo Futuro en Santa Cruz» (IMAS); el proyecto Voluntariado Canario 2025 (Dirección General de Mayores y Participación Activa) y el programa de contratación de personas jóvenes de Garantía Juvenil (Dirección General de Juventud).

Cifras del ejercicio 2025 (Memoria anual 2025): 574 personas atendidas (350 mujeres y 224 hombres): 140 menores en protección, 53 jóvenes en hogares de emancipación, 87 madres y familias y 274 participantes en talleres, formación y voluntariado. Equipo humano: 39 personas trabajadoras (31 mujeres y 8 hombres) y 35 personas voluntarias. Doce centros de trabajo en Tenerife y La Palma.

Artículo 4. Información organizativa. La Asociación se organiza en una Asamblea General, una Junta Directiva (diez miembros, mandato 2024-2028, cargos no retribuidos) y una Dirección Gerencia de la que dependen el Área de Administración (administración y asesoría jurídica), el Área de Proyectos (psicología, trabajo social, educación social, auxiliares técnicos educativos, mediación intercultural, monitores y servicios generales) y el Área de Voluntariado (coordinación y personas voluntarias). El organigrama, la identificación, el perfil y la trayectoria de los miembros de la Junta Directiva y de la Dirección, y las retribuciones de la Dirección se publican en la página de Información organizativa del Portal de Transparencia.

Título 3. Información publicada sobre el ejercicio 2025

Artículo 5. Información económico-financiera. En el Portal de Transparencia se publican, por ejercicio y en formatos reutilizables, las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria económica) y los informes de auditoría externa de cuentas, realizados voluntariamente por MACG Asesores Auditores, S.L. Las cuentas del ejercicio 2025, cerradas con unos ingresos de explotación de 1.613.046,85 € y unos gastos de explotación de 1.625.624,98 € (excedente negativo del ejercicio de 12.578,13 €), fueron auditadas con informe de 22 de junio de 2026 y se publican junto con las de los ejercicios 2019 a 2024.

Artículo 6. Contratos, convenios y encomiendas. Se publica la relación de contratos formalizados con entidades públicas en 2025 (cuatro contratos: el dispositivo de emergencia del Hogar San Cristóbal y tres contratos menores, con la Dirección General de Mayores y Participación Activa, el IMAS y el Ayuntamiento de El Paso), los datos estadísticos por procedimiento de adjudicación, la relación trimestral de contratos menores y la indicación expresa de que en 2025 no hubo modificaciones ni desistimientos de contratos. Asimismo se publica la relación de convenios de 2025 (Ayuntamiento de La Orotava, IMAS, IASS, Fundación «la Caixa» y Fundación Canaria Cajasiete - Pedro Modesto Campos), con la indicación de que no existieron modificaciones durante su vigencia.

Artículo 7. Ayudas y subvenciones. Se publica la relación de ayudas y subvenciones percibidas de Administraciones públicas en 2025, con su importe, finalidad, entidad concedente, documento de concesión y fecha de ingreso: dieciocho concesiones por un importe total de 850.460,97 € de fondos públicos (Gobierno de Canarias, IASS y Cabildo de Tenerife, IMAS y Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Cabildo de La Palma y Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane y La Orotava), además de una subvención en especie del Cabildo de Tenerife (bonos de transporte) y la ayuda privada de Leroy Merlin. Se mantienen publicadas las relaciones de los cuatro últimos ejercicios.

Título 4. Cumplimiento y mejora continua

Artículo 8. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia. En la evaluación ITCanarias del ejercicio 2024, realizada en 2025-2026, la Asociación obtuvo la calificación definitiva de 10 sobre 10 y el Sello de Calidad en Transparencia 2024 del Comisionado de Transparencia de Canarias. Durante 2025 y 2026 la entidad mantuvo actualizada la información de publicidad activa de su Portal de Transparencia (con fecha de actualización visible en cada apartado), atendió las solicitudes de información recibidas conforme al Protocolo de Transparencia y renovó su sistema documental (códigos ético y de buenas prácticas, política de buen gobierno, política antifraude y anticorrupción, política y procedimiento del canal ético, reglamento de régimen interno y protocolos de igualdad, acoso, protección infantil y sostenibilidad, revisados el 05/07/2026). La declaración de transparencia del ejercicio 2025 se presentará ante el Comisionado a través de T-Canaria dentro del plazo (21 de septiembre a 19 de octubre de 2026).

Artículo 9. Compromiso con la mejora continua. La entidad mantiene su compromiso permanente con la transparencia, la calidad informativa y la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas. Las áreas de mejora identificadas para 2026 son: la publicación del perfil y la trayectoria profesional de todos los miembros de la Junta Directiva, la actualización del organigrama y de la declaración de accesibilidad de la web, la



ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR «NUEVO FUTURO» DE TENERIFE

Declarada de Utilidad Pública (Orden de 30/06/1998) · NIF G-38378410 · C/ Puerto Escondido, 1 - 3.º · 38002 Santa Cruz de Tenerife
922 200 211 · gestion@nuevofuturotenerife.es · www.nuevofuturotenerife.org

publicación de las cuentas anuales en formato editable el mismo ejercicio en que se aprueban, y la incorporación de un resumen anual de cifras en la portada del Portal de Transparencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2026.